SEÑORES:
PRESIDENTE, MIEMBROS DEL DIRECTORIO, GERENTE GENERAL Y ACCIONISTAS DE LA EMPRESA INDUSTRIA ECUATORIANA DE ENVASES Y CONSERVAS S.A. "INEDECSA".

Conforme a las disposiciones y normas pertinentes constantes en la Ley de Compañías y las emitidas por la Junta General de Accionistas, pongo en su conocimiento, el Informe sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2011, así mismo aspectos que considero importantes.

Para la realización de este informe, se ha contado con la colaboración de la Administración de la Empresa, en apego a lo dispuesto en el Artículo 263 de la Ley de Compañías.

Siguiendo el sistema de muestreo selectivo, he revisado los comprobantes de contabilidad, los mismos que se llevan de conformidad con las disposiciones legales, tienen el documento de respaldo igualmente la firma del beneficiario. En mi opinión los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, vigentes en nuestro país.

En este año económico, no ha habido recuperación de la actividad principal de la empresa, las bodegas se han mantenido arrendadas, por períodos; con estos ingresos se han pagado, los servicios básicos y otros.

En mi opinión los Estados Financieros de INEDECSA, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de su operación por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2011, conforme a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, los mismos que han sido aplicados de manera consistente en el ejercicio con respecto al año precedente, el limitado movimiento económico de la empresa no me ha permitido presentar un análisis comparativo de los principales indicadores financieros de los últimos ejercicios económicos por lo cual mi informe lo he centrado en dar a conocer las actividades en forma general.

Con el espíritu de que la empresa fortalezca su estructura financiera con el concurso de la gestión de sus directivos, colaboradores y recursos de los señores accionistas, pongo en consideración el presente informe:

Ibarra, 31 de Marzo del 2012.

Atentamente,

Ing. Com. Jackeline Bejarano
Reg. CPA 20.998
Comisario "INEDECSA"

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
23 ABR. 2012
VUE
IBARRA